



Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.

VISTO

La nota presentada por la Prof. Silvia CASINI obrante a fs. 4 y 5 del Expte. N° 1980/FHCS/SCR/01, y

CONSIDERANDO

Que es política de esta Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que la docente en cuestión desarrolla con éxito su Doctorado en Literatura Española e Hispanoamericana en la Universidad de Kentucky (Estados Unidos), según consta a fs. 6 del mencionado expediente;

Que para continuar con el Programa de Doctorado la docente debe permanecer durante la segunda etapa del año 2002 en la ciudad de Lexington;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar licencia con goce de haberes a la Profesora Silvia CASINI en las cátedras:

LITERATURA IBEROAMERICANA Licenciatura en Comunicación Social (Profesor Adjunto Semi Exclusivo)

LITERATURA LATINOAMERICANA I Lic. y Prof. en Letras (Profesor Titular Ordinario Semi Exclusivo)

TEORÍA Y PRÁCTICA DISCURSIVA Lic. y Prof. en Letras (Profesor con Asignación Ad Honorem)

SEMINARIO DE LITERATURA PATAGÓNICA Lic. y Prof. en Letras (Profesor Adjunto Simple)


a partir del 15 de Agosto de 2002 y hasta el 15 de Diciembre de 2002.

Art. 2°) Anexar la presente Resolución al Expte. N° 1980/FHCS/SCR/02.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 109/02


Lic. CLAUDIA COIOAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales